	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"</b> <b>PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN</b>  <b>POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>		Código: OD-GSP-11	
			Versión:	2
			Fecha:	23/09/2025
			Página 1 de 10	

## INTRODUCCIÓN


La Política de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional, hace parte de la cuarta dimensión de MIPG denominada "Evaluación de Resultados", esta dimensión tiene como propósito conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en el marco estratégico de la Institución, busca que los procesos de seguimiento y evaluación institucional complementen y agreguen valor con mediciones internas y externas, permitiendo determinar los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor y grupos de interés.

El propósito de esta política es asegurar que el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO conozca permanentemente los avances de su gestión y si los resultados alcanzados corresponden a las metas previstas, si se logran dentro de los tiempos planeados, con los recursos disponibles, y si generan los efectos deseados en los grupos de valor. Para ello, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG plantea la Evaluación en dos momentos así:

**Seguimiento a la gestión institucional:** monitoreo periódico de los diferentes planes que se implementan en la entidad (Plan de Acción, el PAAC ahora PTEP el PAA, entre otros), así como la evaluación de los resultados obtenidos.

**Evaluación de resultados:** análisis de las metas y logros desde tres perspectivas fundamentales:

- ✓ Resultados a nivel institucional.
- ✓ Resultados frente a las metas priorizadas en el Plan de Desarrollo y en los proyectos de inversión.
- ✓ Evaluación y seguimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>“SIGI”</b> <b>PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN</b>  <b>POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b> <b>DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: OD-GSP-11	
		Versión:	2
		Fecha:	23/09/2025
		Página 2 de 10	

## **OBJETIVO GENERAL**

Promover el seguimiento a la gestión y al desempeño institucional de IMVIYUMBO, con el fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados definidos en su marco estratégico, asegurando el cumplimiento de los tiempos proyectados, el uso eficiente de los recursos y la generación de información oportuna para la toma de decisiones, contribuyendo así al mejoramiento continuo, al logro de resultados y a la satisfacción de las necesidades de los grupos de valor.


## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Realizar el seguimiento y evaluación permanente de la gestión y el desempeño de IMVIYUMBO, para identificar los avances en la consecución de los resultados definidos en su marco estratégico.
- ✓ Fomentar una cultura organizacional basada en el uso de la información, el control y la evaluación, que respalde la toma de decisiones y promueva la mejora continua.
- ✓ Identificar, analizar y mitigar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, implementando las acciones correctivas necesarias.
- ✓ Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a las políticas, planes, programas y proyectos de la entidad, con el fin de conocer periódicamente los avances en el logro de los objetivos y metas propuestas.
- ✓ Implementar mecanismos eficaces de monitoreo y evaluación que permitan medir de forma precisa el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales, asegurando su alineación con los propósitos estratégicos de la entidad.

## **ALCANCE**


La presente Política de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional de IMVIYUMBO comprende desde la formulación de los objetivos estratégicos de la entidad, hasta el seguimiento y evaluación de su cumplimiento, con el fin de definir o redefinir acciones, metas y estrategias que permitan fortalecer la gestión institucional.

Esta política orienta la gestión de cada uno de los procesos de IMVIYUMBO para asegurar el cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos en los diferentes planes institucionales, y es de aplicación obligatoria para todos los procesos, en concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"</b> <b>PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN</b>  <b>POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: OD-GSP-11	
		Versión:	2
		Fecha:	23/09/2025
		Página 3 de 10	

## MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política de Colombia (Artículos 343 y 344). Relacionados con evaluación de gestión y resultados de la administración pública, relacionados con políticas, planes, programas y proyectos de inversión.
- ✓ Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- ✓ Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno.
- ✓ Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
- ✓ Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.
- ✓ Manual Operativo del MIPG versión 6.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>“SIGI”</b> <b>PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN</b>		Código: OD-GSP-11	
			Versión:	2
			Fecha:	23/09/2025
	<b>POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b> <b>DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>		Página 4 de 10	


## DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL



*Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública*

En concordancia con los principios que orientan la gestión pública y los lineamientos del Sistema de Gestión Institucional, el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO ratifica su compromiso con el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales dentro de los plazos establecidos. Para ello, impulsa una cultura organizacional de seguimiento, evaluación y mejora continua, orientada a conocer, analizar y fortalecer los resultados y avances de la gestión en cada una de sus etapas.

El seguimiento y la evaluación se realizarán mediante indicadores de desempeño claros, medibles y verificables, que permitan monitorear los logros alcanzados, su nivel de cumplimiento y los impactos generados en la comunidad. Este enfoque asegura la transparencia, eficiencia y eficacia en la toma de decisiones, contribuyendo al fortalecimiento institucional.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN  <b>POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION          DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: OD-GSP-11	
		Versión:	2
		Fecha:	23/09/2025
		Página 5 de 10	

## LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL

### 1. Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación.

En el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo IMVIYUMBO, el proceso de Gestión de Planeación es el responsable y competente para liderar estos ejercicios. No obstante, los responsables de hacer el seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales son los servidores públicos y contratistas que tienen a su cargo cada plan, programa, proyecto o estrategia objeto de seguimiento y evaluación. Así mismo, son ellos quienes deben establecer oportunamente las acciones de corrección o prevención de riesgos, si aplica, y registrar o suministrar los datos en los diferentes sistemas de información que dispone la entidad para tal fin.


### 2. Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades.

Teniendo en cuenta que desde la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación se diseñan los indicadores, antes de su aplicación es conveniente validar que éstos brinden la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance, para el caso de los indicadores de seguimiento y por ende el logro de los objetivos y resultados esperados.

#### **En este contexto IMVIYUMBO se compromete a:**

Diseñar, adoptar e implementar indicadores de gestión (eficiencia, eficacia e impacto), que permitan brindar la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados.

Realizar la evaluación de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las disposiciones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), IMVIYUMBO debe realizar la evaluación de su implementación mediante el **Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)**, el cual permite calcular el **Índice de Desempeño Institucional (IDI)**.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Código: OD-GSP-11	
	<b>POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION          DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>		Versión:	2
			Fecha:	23/09/2025
	Página 6 de 10			

## Etapa de Alistamiento del FURAG

Durante esta fase preparatoria, se deberán adelantar las siguientes acciones clave:

### Sensibilización y socialización institucional:

Implementar campañas de comunicación interna dirigidas a todos los funcionarios de la entidad, informando que se ha iniciado el proceso de medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI). El objetivo es fomentar el compromiso institucional y garantizar que cada dependencia comprenda la importancia del diligenciamiento oportuno y riguroso del FURAG.

### Difusión de lineamientos y responsabilidades:

Compartir los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) respecto al diligenciamiento del formulario y las responsabilidades de cada área o líder de política/dimensión del MIPG.

### Acciones Previas al Diligenciamiento del Formulario

Una vez el DAFP habilite la versión preliminar del FURAG, se desarrollarán las siguientes actividades:

Reuniones de coordinación y planificación:


El jefe de la Oficina Asesora de Planeación convocará reuniones con los líderes de las políticas de gestión y desempeño institucional, y con los responsables de cada dimensión del MIPG.

### Definición de cronograma de trabajo:

- ✓ Se establecerá un calendario de trabajo que incluya fechas para:
- ✓ Revisión de los lineamientos del FURAG.
- ✓ Búsqueda, consolidación y validación de evidencias.
- ✓ Verificación de fuentes documentales de soporte.
- ✓ Entrega y validación final de la información.

### Consecución y organización de evidencias:

Como parte fundamental del proceso, cada dependencia deberá identificar, recopilar y sistematizar las evidencias que respaldan el cumplimiento de los criterios evaluados

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> <b>“SIGI”</b> <b>PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN</b>  <b>POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b> <b>DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: OD-GSP-11	
		Versión:	2
		Fecha:	23/09/2025
		Página 7 de 10	

en el FURAG. Estas evidencias deberán estar organizadas y listas antes del diligenciamiento del formulario definitivo.

### **Etapa de Diligenciamiento del FURAG Definitivo**

Una vez habilitada la versión final del formulario:

- ✓ Cada líder o responsable deberá registrar la información correspondiente a su política o dimensión, en coherencia con las evidencias consolidadas.
- ✓ Se debe garantizar la trazabilidad, consistencia y veracidad de la información reportada.
- ✓ La Oficina de Planeación realizará una verificación previa antes del envío oficial al DAFP.

### **Seguimiento y Mejoramiento Continuo**


- ✓ Posterior al cierre del proceso, se realizará un análisis interno de los resultados del IDI y se identificarán oportunidades de mejora.
- ✓ Con base en los hallazgos, se diseñarán planes de acción para fortalecer las áreas con menor calificación y mejorar el desempeño institucional en la siguiente medición.

Adelantar un Ejercicio de Autodiagnóstico. Resulta útil que el Instituto lleve a cabo permanentemente ejercicios de autodiagnóstico para conocer el avance en cada una de las dimensiones de MIPG.

Para ello, se cuenta con una herramienta de autodiagnóstico que brinda la Función Pública que podrá ser utilizada en el momento en que se considere pertinente, sin implicar esto reporte alguno a Función Pública o a otras instancias del Gobierno o de organismos de control. A través de la aplicación de esta herramienta, se podrá determinar el estado de avance de la gestión del Instituto, sus fortalezas y debilidades y, lo más importante, tomar medidas de acción encaminadas a la mejora continua para alcanzar la excelencia.

### **3. Evaluar el logro de los resultados.**

Para ello, se debe aplicar los indicadores definidos de acuerdo con las decisiones que el Instituto haya asumido y las disposiciones establecidas en las normas y lineamientos de política frente a las maneras, plazos y grupos de valor a quienes decide entregar la información del seguimiento y evaluación, entre los que se consideran algunos aspectos:


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN <b>POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION          DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: OD-GSP-11	
		Versión:	2
		Fecha:	23/09/2025
		Página 8 de 10	

- ✓ **Tiempos Previstos.** Ejemplo: Los cinco (5) primeros días de cada mes o último día hábil del trimestre.
- ✓ **Frecuencia.** Ejemplo: Trimestral, semestral o anual.
- ✓ **Propósito de la Medición o Evaluación.** Ejemplo: Avances físicos o financieros de metas, ejecución de recursos, avances consolidados de gestión o reporte de cumplimientos parciales o finales de resultado.
- ✓ **Escalas de Valoración o Sistema de Medición.** Ejemplo: Cualitativas (alto, medio, bajo) o cuantitativas (Porcentajes o valores absolutos).
- ✓ **Usuarios de la Información.** Ejemplo: La alta dirección, control interno, organismos de control, otros organismos nacionales o territoriales o la propia comunidad.
- ✓ **Técnicas de Levantamiento de Información.** Ejemplo: Los informes de gestión y de resultados, encuestas y entrevistas en profundidad con expertos.
- ✓ **Instrumento.** Ejemplo: Herramienta web, documento de office (Excel, Word, PowerPoint), tablero de control, entre otros.

Así mismo, es importante verificar permanentemente que la ejecución de las actividades, el cumplimiento de metas o el uso de recursos correspondan con los programados en la planeación institucional. En este punto, es importante señalar que la ejecución de programas, planes y proyectos se debe medir en los diferentes momentos o etapas de su desarrollo, para garantizar el logro de los resultados previstos, e identificar con mayor precisión las oportunidades de mejora que se deban emprender.

### **Seguimiento y Evaluación al Logro de los Resultados de los Diferentes Planes:**

- ✓ Seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan de Acción
- ✓ Plan institucional de archivos de la entidad PINAR
- ✓ Plan anual de adquisiciones.
- ✓ Plan anual de vacantes.
- ✓ Plan de previsión de recursos humanos.
- ✓ Plan estratégico de talento humano.
- ✓ Plan institucional de capacitación.
- ✓ Plan de Bienestar e Incentivos.
- ✓ Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN  <b>POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION          DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	Código: OD-GSP-11	
		Versión:	2
		Fecha:	23/09/2025
		Página 9 de 10	

- ✓ Plan anticorrupción y de atención al ciudadano ahora Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.
- ✓ Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI.
- ✓ Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
- ✓ Plan de seguridad y privacidad de la información

#### **4. Evaluar la Gestión del Riesgo en el Instituto.**

Cuando se detecten desviaciones en los avances de gestión e indicadores, o posibilidad de materialización de un riesgo, es indispensable que el responsable establezca las acciones de mejora de manera inmediata. La utilidad de este ejercicio es apoyar la toma de decisiones para lograr mejores resultados, gestionar con mayor eficacia y eficiencia los recursos y facilitar la rendición de cuentas a los ciudadanos e informes a los organismos de control.

Seguimiento a los Mapas de Riesgos:

- ✓ Seguimiento a la implementación de la política de administración del riesgo de IMVIYUMBO aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- ✓ Seguimiento y evaluación de los mapas de riesgos de gestión, corrupción.


#### **5. Evaluar la Percepción de los Grupos de Valor.**

El Instituto debe evaluar la percepción ciudadana frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas, a los productos y servicios prestados y, en general, a la gestión de la entidad. Usualmente se utilizan encuestas de satisfacción de ciudadanos que permiten recoger información de primera mano, tanto de su percepción sobre los niveles de satisfacción como de sus propias expectativas y necesidades.

#### **6. Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación**

La documentación de los resultados permite a la entidad:

- ✓ Contar con la información básica para mejorar o reorientar su gestión
- ✓ Implementar estrategias que permitan fortalecer aquellos aspectos de la gestión que presenten debilidades
- ✓ Identificar y subsanar las posibles causas de las fallas, dar recomendaciones y priorizar requerimientos a través de planes de mejoramiento
- ✓ Contar con una línea base para los siguientes ejercicios de Direccionamiento Estratégico y Planeación

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"</b> <b>PROCESO GESTIÓN DE PLANEACIÓN</b> <b>POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>		Código: OD-GSP-11	
			Versión:	2
			Fecha:	23/09/2025
			Página <b>10</b> de <b>10</b>	

- ✓ Disponer del insumo primordial para la elaboración de los informes de gestión que se suministran a los organismos de control u otros entes gubernamentales y para la rendición de cuentas, entre otros

**Anexo.** Plan de Acción Anual de la Política de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional

RUTA DE APROBACIÓN VERSIÓN					
Elaboró		Revisó		Aprobó	
Nombre	María Fernanda Ramírez Aramburo	Nombre	Evelyn Loaiza Gómez	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	
Cargo	Contratista profesional de apoyo Proceso Gestión de Planeación.	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Fecha	Acta de Reunión No 110-02-06-06 23/09/2025

**Control de Cambios**

Versión	Fecha (dd/mm/aa)	Aprobado por:	Descripción de la actualización
1	16/09/2022	Uriel Urbano Urbano (Gerente)	Creación del Documento.
2	23/09/2025	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Actualización de la estructura del documento y elaboración del Plan de Acción Anual para la implementación de la política.